

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE TRANSITO
DEPTO. ESTUDIOS DE TRANSITO**

DECRETO EXENTO N° 1660 /
Sección 1era.-
La Cisterna, 15 ABR. 2013

VISTOS:

1.- La solicitud de la Sra. Graciela Ormazabal Guajardo, Rut: 7.206.056-3, para poner termino al uso del estacionamiento reservado de taxi ubicado en calle Fernando de Aragón costado poniente a 15M. al norte de la línea de solera de calle Santa Anselma.

2.- Lo informado por el Departamento de Estudios de Tránsito y lo establecido en los Arts. 13° y 14° de la Ordenanza Local de Derechos Municipales

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en los Arts. 3°, letra d); 5°, letra c); 26°, letra d); y 36° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el Art. 47° del Decreto Supremo N° 212/92, del M.T.T. "Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros", y

Las facultades que me confiere el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firma, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726, de 27 de Junio de 2001, con esta fecha dicto el siguiente:

D E C R E T O:

1° PONGASE TERMINO, , a contar del 01 de Abril 2013, a la autorización otorgada por Decreto N°2368/05/12, del Visto N° 1 correspondiente 01 estacionamientos reservados de 5x2 M, para vehículos liviano sobre calzada de calle Fernando de Aragón costado poniente a 15M. al norte de la línea de solera de calle Santa Anselma

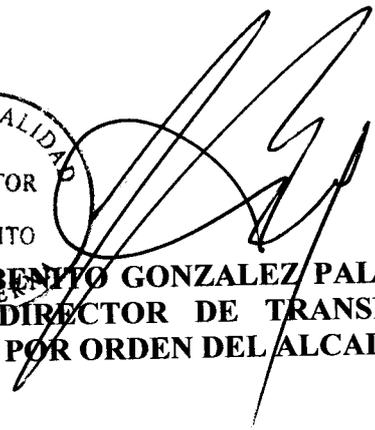
2° Déjese establecido que el usuario de este cupo representado por la Sra. Graciela Ormazabal Guajardo, no registra deuda a la fecha de termino, por concepto de derechos Municipales.

3° El Departamento de Estudios de Transito procederá al retiro de la señalización existente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERA
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERA
DIRECTOR DE TRANSITO
BENITO GONZALEZ PALMA
DIRECTOR DE TRANSITO
POR ORDEN DEL ALCALDE

BGP/POF/CRA/fhe